

## ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 2867

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS. PERIODO FISCAL 2010  
PERSONAS FISICAS Y SUCESIONES INDIVISAS  
MODELO DE LIQUIDACION DE LOS ANTICIPOS**

1. Ganancia neta del ejercicio fiscal 2009, antes de restar las deducciones personales (Art. 23 de la ley del gravamen)		\$ .....
2. Deducciones:		
Ganancias no imponibles(*)	\$ .....	
Cargas de familia(*)	\$ .....	
Deducción especial(*)	\$ .....	
3. Total de deducciones a computar		\$ .....
4. Ganancia neta sujeta a impuesto	\$ .....	
5. Impuesto determinado por aplicación de la escala del Art. 90 de la ley del gravamen		\$ .....
6. Importe total de los conceptos deducibles (son los detallados en los 6 puntos del inc. a) del Art. 3° de la R.G. N° 327, sus modificatorias y compl.)		\$ (.....)
7. Total a ingresar por anticipos del período fiscal 2010 (5 - 6) dividido 5 (cantidad de anticipos)	\$ .....	

(\*) Se utilizarán los valores que se indican en la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE \$
A) Ganancias no imponibles [Art. 23, inc. a)]	10.800
B) Deducción por carga de familia [(Art. 23, inc. b)].	
1. Cónyuge	12.000
2. Hijo	6.000
3. Otras Cargas	4.500
C) Deducción especial [Art. 23, inc. c), primer párrafo].	10.800
D) Deducción especial [Art. 23, incs. c): Art. 79, incs. a), b) y c)].	51.840